

INFORME DE AUDITORÍA C-I/05/2023**I. ANTECEDENTES.**

En el Plan Anual de Auditoría 2023 se determinó iniciar en el sexto bimestre de 2023, la Auditoría a la Dirección de Servicios en específico en el Departamento de Centros de Atención al Rubro: "Servicios de Alimentación en CDI y CAIC", la cual mediante orden de auditoría y comisión número C / 0 4 0 /2023 signada por el C. Armando Villalobos González, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), formalmente notificada con fecha 8 de diciembre de 2023, al C. Guillermo Loza Garcilita en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan, dándose así por iniciados los trabajos para cumplir con el objetivo propuesto.

Derivado del análisis normativo de gabinete efectuado previo al inicio de la auditoría, se conoció que las funciones establecidas para Servicios de Alimentación en CDI's y CAIC's le son propias al Departamento de Centros de Atención en conjunto con la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria, ambas adscritas a la referida Dirección mismas que tienen entre sus funciones "*Supervisar el buen manejo y distribución de los alimentos*" y "*Planear y programar la integración y distribución de raciones alimentarias que permitan satisfacer, en función de los recursos existentes, las necesidades de nutrición de los sujetos de la asistencia social del Municipio de Zapopan*" respectivamente.

II. OBJETO, PERIODO Y ALCANCE DE REVISIÓN.

El objeto de dicha auditoría se concentró en "*Comprobar la existencia y, la eficiencia y eficacia de los controles internos en los procesos de control de almacén y aplicación de insumos para los Servicios de Alimentación en CDI's y CAIC's*".

El periodo de revisión original comprendió del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023, sin embargo, con la finalidad de actualizar los resultados de la revisión y aplicar el criterio de oportunidad en la presente revisión se extendió el análisis al mes de enero de 2024.

Como resultado del análisis preliminar de gabinete se determinó el alcance de los trabajos a realizar como muestra aleatoria la revisión de 2 Centros de Desarrollo infantil y/o Comunitarios a efecto de valorar el control en el uso y disposición de los insumos alimenticios que se utilizan para alimentar a los becarios, así como verificar la seguridad de la infraestructura que hay en dichos centros para el debido resguardo de los mismos

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS.

Derivado del análisis a la información proporcionada, de los resultados de los cuestionarios de control interno aplicados a las áreas auditadas, así como de los procedimientos de inspección física y documental a los Centros de Desarrollo infantil y/o Comunitarios seleccionados, se obtuvieron los siguientes resultados:

HALLAZGOS:**1. CONTROL INTERNO****CI.1- Sistema Control de Menús web se encuentra subutilizado**

Se cuenta con el sistema web denominado "Control de menús" el cual contempla un apartado para reportar los excedentes (existencias al final del periodo semanal y/o mensual) en lo que respecta al módulo "Programación Menús Mensual" (abarrotes) no está siendo utilizado por las directoras de los centros, siendo subutilizado tal como se comprobó a través de las pruebas en campo en el CDI 03 "Irene Robledo" como el CAIC "La Coronilla".

CI.2- Formato de Control de Almacén de Víveres no es formulado de manera correcta y completa

Se conoció que de manera general el llenado del formato denominado "Control de Almacén de Víveres" mismo que contiene el apartado para el registro diario de las entradas y salidas por los consumos de insumos no es debidamente elaborado ni supervisado por el personal responsable de su elaboración en los CDI's y CAIC's, toda vez que presenta inconsistencias en su llenado y falta de firma de quien supervisa.

CI.3- Desayunos escolares o donaciones por los excedentes sin que exista un procedimiento establecido para tal fin

Mediante la revisión documental se detectó que se realizan donaciones por los excedentes que están próximos a caducar dirigida a padres de familia de becarios. Adicionalmente y como resultado de la aplicación de los cuestionarios de control interno se conoció que se realizan donaciones por las mismas causas entre los distintos centros del Sistema DIF Zapopan, sin que exista un procedimiento formal para dichas donaciones.

2. Inventario de Abarrotes con Excedentes de 2 hasta 22 Meses del Consumo Promedio

Se realizó un análisis de 13 artículos seleccionados de manera aleatoria efectuado a las existencias y consumos reportados en el formato denominado "Control de Almacén de Víveres" en el CDI 03 "Irene Robledo" y en el CAIC "La Coronilla" por los meses de septiembre de 2023 a enero de 2024, el cual consistió en determinar el promedio de consumo en dicho periodo y comparar con las existencias al 29 de enero de 2024 para determinar el excedente mensual, arrojando que algunos artículos presentan existencias para cubrir el consumo desde 2 hasta 7.37 meses para el caso del CDI 03 "Irene Robledo" y de 2.15 y hasta 22.33 meses para el caso del CAIC "La Coronilla"

3. Diferencias entre inventario teórico y físico en CDI 03 "Irene Robledo" y en CAIC "La Coronilla"

Se efectuó inventario físico en el CDI 03 "Irene Robledo" y en el CAIC "La Coronilla" con fecha 29 de enero de 2024 y 13 de febrero de 2024, respectivamente, como resultado de los mismos se determinaron principalmente faltantes para el CDI 03 y sobrantes para el CAIC "La coronilla"

4. Deficiencias en las instalaciones o equipos del CDI 03 "Irene Robledo" y en CAIC "La Coronilla"

Como resultado de la visita de inspección y del levantamiento del inventario se hizo una verificación de la protección física y condiciones de las instalaciones para el control, almacenamiento y conservación física de los alimentos del cual se detectaron situaciones en las instalaciones y/o en el equipo

involucrado en dicho proceso, tales como: congelador en mal estado, puertas de acceso a cocina sin guardapolvo, rampas resbaladizas e insuficiente almacén de alimentos o sin la circulación de aire adecuada.

MESA DE TRABAJO DE RESULTADOS PRELIMINARES

Como resultado de la mesa de trabajo de fecha 27 de febrero de 2024 se determinaron acciones para la atención de los hallazgos anteriormente señalados en el transcurso de la auditoría por los cuales el C. Guillermo Loza Garcilita en su carácter de Director de Servicios del Sistema DIF Zapopan mediante memorándum número D.S. 187/2024 de fecha 11 de abril del presente año, proporcionó **la justificación y documentación que soporta las acciones implementadas** mismas que consideró convenientes para la atención de los citados hallazgos, siendo éstas las siguientes;

CI.1- Sistema Control de Menús web se encuentra subutilizado

No se ha podido implementar el "Control de menús" para los abarrotes, el control de estos insumos se realiza de manera manual con los formatos existentes, mismos que se actualizaron y fueron notificados a los responsables de los centros, directoras y personal de cocina tal como señala en el punto CI.3 del presente hallazgo.

CI.2- Formato de Control de Almacén de Víveres no es formulado de manera correcta y completa

Con la finalidad de notificar y hacer de conocimiento del personal de cocina y a las directoras de los centros los nuevos formatos: Control de Raciones, Inventario de Abarrotes y Control de Víveres, así como los requisitos que éstos deberán contener, fue convocado dicho personal de los centros el día 15 de marzo del presente año.

CI.3- Desayunos escolares o donaciones por los excedentes sin que exista un procedimiento establecido para tal fin

El Director de Servicios informa que corresponde al producto del programa de desayunos escolares, del que algunos menores son beneficiarios y de acuerdo con la operación de este programa, en ocasiones hay acumulación de producto mismo que se deben entregar a los beneficiarios. En este sentido se acordó que si vuelve a presentarse la acumulación al momento de la entrega de producto se levantará el acta de contraloría social del programa y un listado de firmas de recepción de producto por parte de los beneficiarios. Cabe hacer mención que aunado a ello se implementaron los montos mínimos y máximos del inventario para evitar que se acumulen excedentes.

2. Inventario de Abarrotes con Excedentes de 2 hasta 22 Meses del Consumo Promedio

El Director de Servicios informa que ésta situación se presentó derivada del registro erróneo de las entradas y salidas de producto, por lo que con la implementación de los nuevos formatos, su correcta elaboración y seguimiento por parte de las directoras de los centros, éstos errores deben erradicarse. Así mismo tal como se acordó en la mesa de trabajo se estableció una cantidad mínima y una cantidad máxima por producto, estas cantidades se encuentran contenidas en el Anexo 4 Mínimos y Máximos de Abarrotes.

3. Diferencias entre inventario teórico y físico en CDI 03 "Irene Robledo" y en CAIC "La Coronilla"

El Director de Servicios informa que ésta situación se presentó derivada del registro erróneo de las entradas y salidas de producto, por lo que con la implementación de los nuevos formatos, su correcta elaboración y seguimiento por parte de las directoras de los centros, éstos errores deben erradicarse.

4. Deficiencias en las instalaciones o equipos del CDI 03 “Irene Robledo” y en CAIC “La Coronilla”

Mediante el memorándum signado con el número D.S. 153/2024 a través del cual se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan a fin de que se realice la atención de dichas situaciones por parte del departamento de mantenimiento y conservación de bienes físicos.

IV. CONCLUSIONES

Por todo lo anterior se concluye que, en términos generales, los resultados obtenidos en la revisión de los procesos llevados a cabo en el rubro de Servicios de Alimentación en CDI's y CAIC's éstos son efectuados de manera razonable conforme a la normatividad aplicable. Por lo que se refiere a los hallazgos determinados se establecieron los mecanismos y actividades de control enfocadas a coadyuvar a minimizar los riesgos señalados, la problemática detectada, las deficiencias en los procesos y la mejora de los mismos así como la difusión y aplicación por los servidores públicos responsables de llevarlos a cabo en el área auditada.

Por lo anterior se considera que en términos generales éstos fueron justificados con la documentación soporte correspondiente conforme a la normatividad aplicable y en su caso se implementaron los mecanismos para que sean reforzados, actualizados y definidos, para su atención por parte de los servidores públicos responsables en éste Sistema DIF Zapopan.

Se concluye sin observaciones**Zapopan, Jalisco a 18 de abril de 2024.**

Carlos Enrique Lua Gaeta
Jefe de Área A
Área de Auditoría

Armando Villalobos González
Contralor